

¿Qué es el acompañamiento?

El acompañamiento es la presencia activa y voluntaria de un familiar o persona significativa junto al paciente hospitalizado, con el fin de brindar apoyo emocional, contención y colaboración en los cuidados básicos.

Este derecho forma parte de la estrategia Hospital Amigo y se reconoce especialmente en pacientes en etapa de fin de vida, donde la cercanía familiar es fundamental para un cuidado humanizado y digno.



"Tu presencia también es cuidado"

Agradecemos respetar horarios, normativas e indicaciones entregadas por el equipo de salud.

Acompañamiento

Fase fin de Vida



El acompañamiento es un acto de humanidad y dignidad.

Permite que la persona enferma pueda recibir cariño, apoyo y/o asistencia por parte de sus seres queridos.

Condiciones de ingreso y permanencia

- Presentar pase de acompañamiento y cédula de identidad.
- Higienizar manos al ingresar y salir.
- Usar mascarilla u otros elementos de protección si es requerido.
- Permanecer en áreas autorizadas.
- Avisar al personal cuando se retire.

Horarios de Acompañamiento

- **Diurno:** de 08:30 a 19:30 horas.
- **Nocturno:** de 20:30 a 07:30 horas.
- Durante el **horario diurno**, se permitirá el relevo entre personas significativas del paciente, permaneciendo de forma individual, es decir, un acompañante a la vez.
- En el **horario nocturno**, el acompañamiento solo podrá ser realizado por una persona, sin posibilidad de relevo, con el fin de resguardar el descanso del paciente, la seguridad y la organización de la unidad.

Normas y prohibiciones

Por seguridad y respeto al paciente:

- No usar los baños destinados a pacientes.
- No manipular equipos, dispositivos y/o cualquier elemento clínico.
- No fotografiar ni grabar sin autorización.
- Mantener el volumen moderado en celulares o dispositivos.
- Respetar las indicaciones del equipo de salud.

El incumplimiento de las normas establecidas podrá derivar en la suspensión del acompañamiento.